

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tobizar 27,25 MWp”, “Marcote 27,25 MWp” y “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp”, y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV), en los términos municipales de Villatobas, Villarrubia de Santiago, Noblejas y Ocaña (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tobizar 27,25 MWp”, “Marcote 27,25 MWp” y “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp”, y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV), en los términos municipales de Villatobas, Villarrubia de Santiago, Noblejas y Ocaña (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid). Las infraestructuras comunes de evacuación se corresponden con las del expediente sometido igualmente a información pública PFot-292 «Instalación solar fotovoltaica “ISF Morata I” de 60MWinst y 45,43MWnom y su infraestructura de evacuación». La descripción de estas instalaciones comunes también se encuentra disponible en el “Boletín Oficial del Estado” número 23, de 27 de enero de 2021 (Pág. 4654 a 4658). Sus características se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-334 AC.
- Peticionario de la PSF “Tobizar 27,25 MWp”: Jul Solar, S. L., con CIF B90453861 y domicilio social en Paseo de la Castellana, número 91, planta 11, 28046 Madrid.
- Peticionario de la PSF “Marcote 27,25 MWp”: Agos Fotovoltaicas, S. L., con CIF B90453838 y domicilio social en Paseo de la Castellana, número 91, planta 11, 28046 Madrid.
- Peticionario de la PSF “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp”: Corona Fotovoltaicas, S. L., con CIF B90445826 y domicilio social en Paseo de la Castellana, número 91, planta 11, 28046 Madrid.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de las plantas solares fotovoltaicas “Tobizar 27,25 MWp”, “Marcote 27,25 MWp” y “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp” y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV).
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Plaza de Zocodover, número 6, 45071 Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid.

- Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estará ubicada en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica “Tobizar 27,25 MWp”: Sita en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), ocupará una superficie de 54,39 Ha disponiendo una agrupación de 61.938 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 440 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 27,25 MWp y una nominal de 22,71 MW. Se estima una producción nominal de 65.366 MWh/año. Se dispondrán 5 inversores con una potencia cada uno de ellos de 4.542 kW y 5 centros de transformación 0,69/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.
- Planta Solar Fotovoltaica “Marcote 27,25 MWp”: Sita en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), ocupará una superficie de 54,66 Ha disponiendo una agrupación de 61.938 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 440 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 27,25 MWp y una nominal de 22,71 MW. Se estima una producción nominal de 65.366 MWh/año. Se dispondrán 5 inversores con una potencia cada uno de ellos de 4.542 kW y 5 centros de transformación 0,69/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.
- Planta Solar Fotovoltaica “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp”: Sita en los términos municipales de Ocaña, Noblejas, Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), ocupará una superficie de 90,20 Ha disponiendo una agrupación de 112.482 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 440 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 49,49 MWp y una nominal de 40,88 MW. Se estima una producción nominal de 118.707 MWh/año. Se dispondrán 10 inversores con una potencia cada uno de ellos de 4.088 kW y 10 centros de transformación 0,69/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.
- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 2,17Ha a ubicar en el término municipal de Villatobas (Toledo), con 480MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a las plantas “Tobizar 27,25 MWp”, “Marcote 27,25 MWp” y “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp” junto a las siguientes otras promociones:
 - FV Libienergy Morata 60/45,43 MWp/MWn Libienergy Green, S. L.
 - FV Morata Solar 60/45,43 MWp/MWn Alten Renovables Iberia 4, S. L. U.
 - FV Morata I 60/45,43 MWp/MWn Energía Amanecer, S. L. U.
 - FV Tajuña 51/39,98 MWp/MWn Desarrollo Proyecto Fotovoltaico XIII S. L.
 Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por 11 racks (4 de reserva para futuras instalaciones).
- Línea aérea de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación-Medida Morata): se extiende desde la futura subestación Villarrubia-Elevación 30/220 kV hasta la futura subestación Medida Morata 220kV ubicada en las inmediaciones de la subestación Morata 220 kV propiedad de REE, afectando a los TM's de Villatobas, Villarrubia de Santiago (Toledo), Arganda del rey, Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Chinchón, Valdelaguna y Morata de Tajuña (Madrid).
 - a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación “Villarrubia-Elevación” 30/220kV.
 - b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV de la Subestación “Medida Morata” 220kV.
 - c. Longitud total aproximada: 42,128 km.
 - d. Categoría: Especial.

- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
 - f. Número de Circuitos: Uno trifásico.
 - g. Número de conductores por fase: dos (dúplex).
 - h. Capacidad de transporte: 685,13 MVA.
 - i. Disposición conductores: capa, salvo disposiciones puntuales.
 - j. Tipo de conductor: Aluminio-Acero, tipo 485-AL1/63-ST1A (LA-545/Cardinal).
 - k. Aislamiento: Cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U160 BS.
 - l. Apoyos: Estimados 156 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de alas iguales. El número 94 se diseñará para permitir la futura incorporación mediante Entrada/Salida de la Línea de Evacuación de EDP Renovables España, S. L. U.
 - m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.
 - n. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (106/62) 26 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.
 - o. Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.
- Subestación Medida Morata 220kV: Subestación eléctrica de intemperie, no transporte, para la medida 220kV, a ubicar en un recinto de 33 × 33 m sito en las inmediaciones de la subestación de “Morata 220/400kV” propiedad de REE, en el TM de Morata de Tajuña (Madrid). Será de configuración eléctrica tipo AIS en barra simple, con la siguiente composición:
 - Una posición de línea/transformador de 30/220 kV.
 - Un sistema de barras altas flexibles.
 - Un sistema de barras bajas (rígidas/flexibles) de unión de aparallaje.
 - Línea subterránea de alta tensión 220kV, Instalación de Enlace (Tramo Medida Morata-Morata REE):
 - a. Inicio de la Línea: Puntas terminales de la Subestación Medida Morata.
 - b. Final de la Línea: Subestación Eléctrica Morata 220 kV (REE).
 - c. Longitud aproximada de la línea subterránea: 470 m (445 m de zanja).
 - d. Categoría: Especial.
 - e. Altitud: Zona B (Entre 500 m y 1.000 m).
 - f. Categoría de la red: A (según UNE 20435).
 - g. Número de Circuitos: Uno (trifásico).
 - h. Número de conductores por fase: uno (simplex).
 - i. Capacidad de transporte: 707 MVA.
 - j. Disposición conductores: tresbolillo bajo tubo.
 - k. Tipo de conductor: RHE-RA + 2OL XLPE 127/220 kV 1 × 2500 mm² + T375Al.
 - l. Sección de conductor: 2500 mm² Cu (parcialmente esmaltado) + T375 mm².
 - m. Número de cables de Fibra óptica: dos (dieléctrico antirroedores).
 - n. Número de fibras: 48 (monomodo).
 - o. Cables de cobre de acompañamiento: uno.
- Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:
- Planta solar fotovoltaica “Tobizar 27,25 MWp”: 13.630.698,20 euros.
 - Planta solar fotovoltaica “Marcote 27,25 MWp”: 13.357.706,65 euros.
 - Planta solar fotovoltaica “Morata de Tajuña 3 49,49 MWp”: 23.519.119,83 euros.
 - Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: 9.013.721,46 euros.
 - Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación-Medida Morata): 4.128.545,03 euros.
 - Subestación Medida Morata 220kV: 476.434,61 euros.
 - Línea eléctrica de alta tensión 220kV, instalación de enlace (Tramo Medida Morata-Morata REE): 671.796 euros.
- Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover, número 6, 45071 Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid, o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/efab56af32a8d84dd2aa16f5c2d7d564eaff830d>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/de342aa83a772221e2026a5391b600e1a6053424>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/18b31a94729f4d42be40e8890f9d4e330864aa2b>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/d886c44d79d218e9a0a839894fdee7a36d25478f>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas, a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec
(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo-Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 4 de agosto de 2021.—El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

(02/26.341/21)

